

Actualizado por Resolución REC N°274/2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6765.				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado y gente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6765/24			08/10/24.	
Número de Hojas:	5 (cinco)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

6765



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
 Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería

M. N.º: 81/2024

MEMORANDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI

DE : Gladys Estela Mingo Bogado – Prof. Tiempo Completo FIUNI

FECHA : 2/10/2024

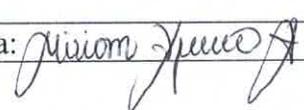
ASUNTO : Informe Final de Misión

Por el mismo me dirijo a usted con el fin de remitir el informe final de misión correspondiente al viaje realizado el día jueves 26 de setiembre participar de las reuniones del Comité Técnico de Normalización CTN 49 “Ingeniería Electromecánica”.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	EDIFICIOS
BOESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	6765/24
Fecha:	07/10/24
Hora:	10:39
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
			FIFM/VM N° 04
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
AREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N.º:
	Gladys Estela Mingo Bogado	Prof. Tiempo Completo	901.202
			4. Firmas: 
5.	Resolución de Viático N.º: 04/2024	6. Fecha de la Resolución: 24/09/2024	
7.	Expediente de Viático N.º: 6591/2024		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de las reuniones del Comité Técnico de Normalización CTN 49 "Ingeniería Electromecánica"	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/09/2024	Hasta: 26/09/2024
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Lectura del acta de la reuniones anteriores (virtual)	Instituto Nacional de Tecnología y Normalización	
	Resolución de lineamientos generales de trabajo del comité		
	Se decidió utilizar la norma ABNT 16255 del Brasil		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Adquisición de conocimientos sobre la cadena frio de alimentos, que se pueden replicar para proyectos de investigación e innovación en nuestra universidad.		
			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			Sello:
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N.º: 6765/24			
Fecha: 07/10/24			
Hora: 10:39			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

Abg. Lorenzo Zaccarías 255 o/ Ruta 1 - Km 2,5. Barrio Caaguay Roy, Encarnación – Paraguay
www.uni.edu.py ingenieria@uni.edu.py



Informe

Fecha: 26/09/2024

Lugar: Instituto Nacional de Tecnología y Normalización, Av. Gral. José Gervasio Artigas 3973, Asunción

Hora: 09:00 a 11:30

Tema: Reunión de conformación del Comité Técnico de Normalización N°49 Ingeniería Electromecánica para la elaboración de Normas Paraguayas relacionadas al tema Cadena de frío en alimentos.

Facilitadoras: Susana Cabrera y Fabiola Sotomayor (INTN)

Los temas tratados en la reunión fueron:

- Lectura del Acta de la reunión virtual anterior
- Resolución de Lineamientos generales de trabajo del Comité:
 - Días, hora, modo de las reuniones (virtual)
 - Quorum mínimo para aprobación de temas
 - Instituciones/asociaciones autorizadas a representar el quorum en las aprobaciones.
- Norma base para la elaboración, se decidió utilizar la Norma ABNT 16255 del Brasil.
- Invitaciones a gremios que son relevantes para el tema y que aún no fueron convocados.
- Las próximas convocatorias serán coordinadas por los representantes de la Cámara Paraguaya de la Refrigeración y Ventilación (CAPAREV), bajo la supervisión del INTN.
- Se fijó la próxima reunión para el Jueves 03/10/2024 de 11:00 a 12:00, en forma virtual a través de la plataforma ZOOM.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería
Abg. Lorenzo Zacañas 255 c/ Ruta 1 - Km 2.5 Barrio Caaguay Roy, Encarnación - Paraguay
www.uni.edu.py ingenieria@uni.edu.py



INSTITUTO NACIONAL DE
**TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN
Y METROLOGÍA**

ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN

DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL

ASISTENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN					
REUNION N°: 3/2024			COMITÉ N°: CTN 49		
FECHA: 2024-09-26			HORA: 9:00h		
ASUNTO: Tercera reunión de confirmación para el tratamiento Cadena de frío en alimentos					
NOMBRE/APELLIDO	ORGANIZACIÓN	TELEFONO/FAX	CELULAR	CORREO-E	FIRMA
Jorge Duarte	Dechurich	022863545	0984420070	jorge.duarte@dechurich.com	
Florencia Florencia	INTAN	0981 462775	021 294073	florencia.mg@hotmail.com	
Gladys Mingo	Proyavia - UNI	0981-170490	0981-170490	gladys.mingo@uni.edu.py	
Daisy Charvez	FCA UNA	0981 263128		daisy.charvez@fca.una.py	
ERIC LEUTERIO	UASS	0971258974	0971258974	erleut@uass.gov.py	
Willy Chaves	UASS		0981 639890	willysawal1985@gmail.com	
Raimundo Delgado	FCA - UNA	0972 220959		raimundo.delgado@fca.una.py	
Claudia Morlo	Cadena Real	0981955745		claudia.morlo@hotmail.com	
Marcos Barrios	CAPAREV	0971 214184		mbarrios@totaltecnosa.com	
Diego García	SEI/ECO	0983 296705		diego.garcia@sei.gov.py	
Rafaela Falcón	OIAT	0984 353863		rafaela@oiat.gov.py	

MISSION: Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
VISION: Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gestión, y su contribución a la sociedad.

© CAPASU

ONN-FNN-005
Rev. 01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA – U.N.I.
 Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96
Facultad de Ingeniería



Encarnación, 24 de setiembre de 2024
RESOLUCIÓN DEC/V.M. N° 04/2024

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal-2024", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viatico en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona, Gladys Estela Mingo Bogado, docente de la Facultad de Ingeniería, quien viajará a **Ciudad de Asunción** el día jueves 26 de setiembre del 2024. A fin de participar de las reuniones del Comité Técnico de Normalización CTN 49 "Ingeniería Electromecánica"

Art. 2°.- FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático y Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución. -----

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto
Gladys Estela Mingo Bogado	901.202	350.000
TOTAL		350.000

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Elsa González T.
 Secretaria General



Mg. Oscar Dionisio Trochez.
 Decano